

ERNESTO ANDRADE VELOZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO *23 MAR 1988* 0008

CONSIDERANDO:

QUE el señor Mario Poggioli, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, con permiso para operar en el Ecuador a través de una sucursal por Auto del Juez 3° Provincial del Guayas, de 6 de febrero de 1954; ha comparecido a este Despacho, con el patrocinio del doctor Gustavo Romero Ponce, con la solicitud de aprobación del aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador;

QUE con este objeto y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 424 de la Ley de Compañías, han sido presentados los siguientes documentos: a) Tres copias certificadas de la protocolización de 1° de diciembre de 1987, efectuada en la Notaría Segunda del cantón Quito, que contiene el certificado de la Resolución adoptada en la reunión de la Junta Directiva de la compañía, de 17 de septiembre de 1987; y, b) Tres copias certificadas de la protocolización de 28 de diciembre de 1987, efectuada en la Notaría Segunda del cantón Quito, que contiene la Resolución N° 2001 de 22 de diciembre de 1987, expedida por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, autorizando la inversión de Cuarenta y Un Millones Quinientos Mil Suces;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control de la Entidad, mediante memorando N° SC.IIC.IAE.-88.039 de 21 de enero de 1988, ha emitido informe favorable respecto a la correcta integración del capital en el presente aumento;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.88.089 de 9 de febrero de 1988, emite informe favorable para el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la referida compañía extranjera;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera

La Junta Directiva de la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", por la cantidad de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/41'500.000,00), con lo cual asciende a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/50'000.000,00), de conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la compañía, cuyos detalles constan en la protocolización de 1º de diciembre de 1987, efectuada en la Notaría Segunda del cantón Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil anote al margen de la Matrícula de Comercio N° 7949 de la compañía extranjera "SCHLUMBERGER OF LATIN AMERICA S.A.", hoy denominada "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", que consta inscrita a fojas 405 a 408, N° 89 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 525 del Repertorio, el 9 de febrero de 1954; así como en la de cambio de denominación que se encuentra inscrita el 29 de octubre de 1958, la presente aprobación del aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la antedicha compañía. Se sentará razón de estas anotaciones.

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se anote al margen de la inscripción N° 552 de 19 de junio de 1980, inherente al cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito de la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", la presente aprobación del aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la antedicha compañía. Se sentará razón de esta anotación.

**ARTICULO CUARTO.** - DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de las protocolizaciones de 1º y 28 de diciembre de 1987, efectuadas ante la Notaría Segunda del cantón Quito, la solicitud del peticionario, esta Resolución y la razón de anotación en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 11 FEB. 1988

Dr. Ernesto Andrade Veloz,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

ORH/FCHT

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en es-

ta Resolución a foja 406 del Registro Mercantil de 1.954; 2.462 y 3.941 de igual Registro de 1.968; y, 9.391 del mismo Registro de 1.976, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Febrero veinticinco de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 353 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 552 de 19 de junio de 1980, a fs 1347 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO